

PARANÁ, **14 SEP 2018**

VISTO:

El Expediente N° S01:2622/2012 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto: "Ser Diferentes: Jugarse por las diferencias. Municipalidad de Oro Verde"; Dir. Méd. Jacqueline Soltermann; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol-2017-703-APN-MCT el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación resuelve rescindir el Convenio de Subvención línea DTEM, Convocatoria 2011, Convenio 083/13 del mencionado proyecto.

Que a fs. 266 la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UADER ha tomado intervención, solicitando, a este Consejo Superior en el marco de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza "CS" 042 UADER, el cierre formal del Proyecto: "Ser Diferentes: Jugarse por las diferencias. Municipalidad de Oro Verde"; Dir. Méd. Jacqueline Soltermann.

Que cumpliendo las actuaciones correspondientes, a fs. 267 la Comisión Permanente de Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de agosto de 2018, recomienda dar por aprobado y proceder al cierre del proyecto Ser Diferentes: Jugarse por las diferencias. Municipalidad de Oro Verde"; Dir. Méd. Jacqueline Soltermann.

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Resol-2017-703-APN-MCT del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación referido a la rescisión del Convenio de Subvenciones línea DTEM, Convocatoria 2011, Convenio 083-13 y en consecuencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza "CS" 042 UADER, aprobar el cierre formal del proyecto "Ser Diferentes: Jugarse por las diferencias. Municipalidad de Oro Verde"; Dir. Méd. Jacqueline Soltermann, DNI N° 26.332.406.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.-


Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
AC Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bibing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos